



**ACUERDO MARCO AVANZADO**

**CON LA UNIÓN EUROPEA**

**UNA PERSPECTIVA REGIONAL: LA ARAUCANÍA**



## TABLA DE CONTENIDOS



I.- Relevancia de la Unión Europea en las exportaciones de La Araucanía	Pág 03
II.- Beneficios del Acuerdo de Marco Avanzado para la oferta exportable de la región de La Araucanía	Pág 06
A.- Exportaciones de bienes	
B.- Exportadoras lideradas por mujeres	
C.- Exportadoras PYMES	
D.- Exportaciones de servicios	
E.- Inversiones	
F.- Indicaciones Geográficas	

*Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.*

## PRINCIPALES HALLAZGOS



- La Unión Europea reconocerá en su mercado a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de La Araucanía, entre ellas el Prosciutto de Capitán Pastene, el Tomate Angolino y el Puerro Azul de Maquehue. Lo anterior permitirá consolidar internacionalmente la reputación y el valor de la producción local, siendo un gran apoyo para las comunidades que los elaboran. También fortalece el perfil internacional y cultural de la región, impactando positivamente en el turismo hacia las zonas de producción.
- La oferta exportable de La Araucanía presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque, entre ellos destacan avena, carne bovina congelada, productos en base a cereales y frutas congeladas, entre otros.
- Por ejemplo, los granos de avena al ser exportados desde la región a la Unión Europea deben pagar actualmente un arancel de 93 euros por cada mil kilos para su ingreso al bloque. El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que este arancel se reduzca a cero (0%) desde la fecha de entrada en vigor, en el marco de una cuota de 1.900 toneladas. Actualmente La Araucanía no registra embarques de avena a la Unión Europea, razón por la cual el establecimiento de cuotas de importación libres de aranceles para la producción nacional será un gran incentivo para la diversificación de destinos y nuevas oportunidades para las emprendedoras y emprendedores de la región.
- En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región. Los principales envíos son celulosa, manzanas frescas, madera contrachapada, forrajes, arándanos frescos, nueces, trufas, peonías y tableros de madera.
- En materia de servicios, el AMA implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de La Araucanía a nuevas prestaciones. Por ejemplo, las industrias forestal y agropecuaria generan en su conjunto el 97% de las exportaciones de la región, y al alero de estos dos importantes sectores surgió una extensa red de proveedores de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea. Con el AMA países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras emprendedoras y nuestros emprendedores puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

## I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de La Araucanía

En 2023, las exportaciones de la región de La Araucanía al mundo sumaron US\$ 803,6 millones, registrando un total de 206 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de La Araucanía son equivalentes al 8,8% de su PIB.

La región presenta dos grandes rubros exportadores, por un lado destaca la industria forestal, con envíos al mundo por US\$ 413,3 millones (51,4% del valor exportado en 2023), a la cual le sigue en relevancia el sector agropecuario con ventas al exterior por US\$ 377 millones (46,9%). Otros rubros de importancia en los embarques de la región son las manufacturas, los productos del mar y los vinos.

145 empresas de la región exportan productos del sector agropecuario siendo el rubro de mayor relevancia en términos de empresas. Siguen en importancia el sector de la manufactura con 37 empresas y el forestal con 23 exportadoras.

Los envíos de la región de La Araucanía a la Unión Europea sumaron US\$ 87,8 millones, representando el 10,9% de sus ventas al exterior.

### EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Forestales	7	23	30%	53,7	413,3	13,0%
Agropecuarios	58	145	40%	32,8	377,0	8,7%
Minerales	1	3	33%	0,3	6,2	5,6%
Manufacturas	3	37	8%	0,2	3,7	5,4%
Pesca y Acuicultura	2	3	67%	0,6	1,8	35,9%
Vinos		4	0%	0,0	1,5	0,0%
Servicios	2	4	50%	0,0	0,1	42,9%
Mercancías Especiales		1	0%	0,0	0,1	0,0%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>206</b>	<b>34%</b>	<b>87,8</b>	<b>803,6</b>	<b>10,9%</b>

*\*Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.*

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.*

De las 206 empresas exportadoras de la región un total de 71 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (34%).

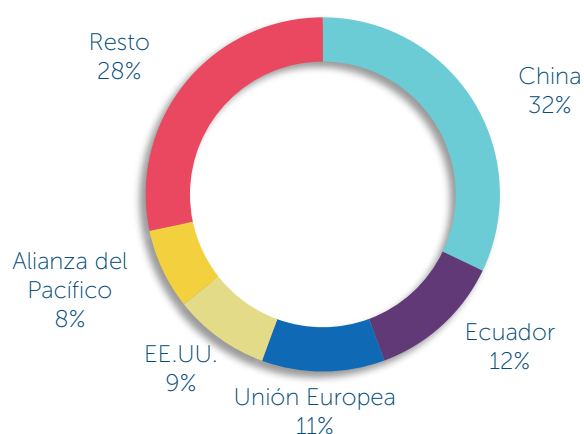
Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (2003), los envíos de la región al bloque han crecido de manera sólida y sostenida, pasando de operaciones por US\$ 4 millones en 2002 a los US\$ 88 millones en 2023.

## BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En este dinamismo exportador a la UE, tuvieron gran incidencia los envíos de celulosa, manzanas frescas, madera contrachapada, forrajes, arándanos frescos, semillas de avena, nueces, trufas, peonías y tableros de madera.

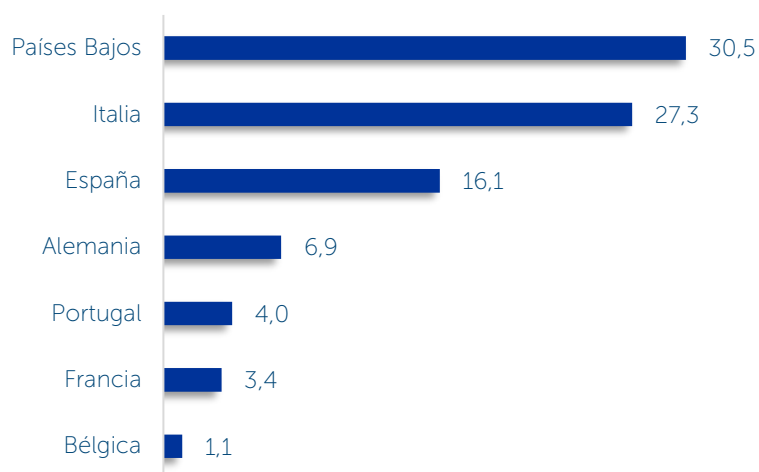
En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, sólo superada por China y Ecuador.

### Exportaciones de La Araucanía, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron Países Bajos (US\$ 30,5 millones), Italia (US\$ 27,3 millones), España (US\$ 16,1 millones), Alemania (US\$ 6,9 millones) y Portugal (US\$ 4,0 millones).

### Exportaciones de La Araucanía, a la Unión Europea, año 2023 Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

## I.- Beneficios arancelarios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de La Araucanía

### A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de La Araucanía.

Entre ellos destacan avena, carne bovina congelada, productos en base a cereales y frutas congeladas, entre otros. Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.

Por ejemplo, los granos de avena de origen chileno deben pagar actualmente un arancel de 93 euros por cada mil kilos para su ingreso a la Unión Europea. El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que este arancel se reduzca a cero (0%) desde la fecha de entrada en vigor, en el marco de una cuota de 1.900 toneladas, disponibles para los cereales procesados pertenecientes a la partida arancelaria 1104.

En 2023, las exportaciones de avena procesada desde la región sumaron más de US\$ 165 millones, siendo Ecuador, Perú y Guatemala, los principales destinos. No se registraron embarques a la UE, razón por la cual el establecimiento de cuotas de importación libres de aranceles para la producción nacional será un gran incentivo para la diversificación de destinos y nuevas oportunidades para la región.



BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA  
PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

## LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
110412	GRANOS APLASTADOS O EN COPOS DE AVENA.	93 EUR/1000 kg	Cuota	145,7
020220	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE LA ESPECIE BOVINOS SIN DESHUESAR, CONGELADOS	12.8 + 265.3 EUR/100 kg	Cuota	20,5
110422	AVENA EN GRANO (MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS).	93 EUR/1000 kg	Cuota	19,7
020230	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	10,7
190490	LOS DEMAS CEREALES EN GRANO PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA, EXCEPTO EL MAIZ.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	6,8
110290	LAS DEMAS HARINAS DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).	98 EUR/1000 kg	7 años	3,5
160250	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE DE LA ESPECIE BOVINA.	303.4 EUR/100 kg	Cuota	2,7
100410	AVENA PARA SIEMBRA.	89 EUR/1000 kg	7 años	1,5
190410	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO.	0 + 46 EUR/100 kg	3 años	0,9
200899	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS. EXCEPTO LOS PALMITOS Y LAS MEZCLAS.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0% / 3 años	0,8
081120	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-FRAMBUESAS Y GROSELLAS, CONGELADOS.	17.3 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	0,7
020629	LOS DEMAS DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE BOVINA FRESCOS O REFRIGERADOS.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	0,5
081190	LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,3
100490	LAS DEMAS AVENA	89 EUR/1000 kg	7 años	0,1
040299	LAS DEMAS LECHE Y NATAS CONCENTRADAS, CON ADICION DE AZUCAR O EDULCORADAS.	57.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,1
081110	FRUTILLAS (FRESAS) CONGELADAS.	20.8 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	0,0
020910	TOCINO DE CERDO FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	23.6 EUR/100 kg	7 años	0,0
230990	LAS DEMAS PREPARACIONES UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION ANIMAL.	948 EUR/1000 kg	7 años	0,0
230240	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS DEMAS CEREALES, INCLUSO EN «PELLETS».	89 EUR/1000 kg	7 años	0,0
200799	LAS DEMAS CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO POR ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE. EXCEPTO LAS DE AGRIOS (CIRICOS).	20.5 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	0,0
110429	GRANOS TRABAJADOS DE LOS DEMAS CEREALES, EXCEPTO AVENA Y MAIZ.	99 EUR/1000 kg	Cuota	0,0

## BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
020130	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA FRESCA O REFRIGERADA.	12.8 + 303.4 EUR/100 kg	Cuota	0,0
210610	CONCENTRADOS DE PROTEINAS Y SUSTANCIAS PROTEICAS TEXTURADAS.	0 + EA	3 años	0,0
220600	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.3 EUR/hl	3 años	0,0
220291	CERVEZA SIN ALCOHOL	3	Arancel 0%	0,0
190532	BARQUILLOS Y OBLEAS, INCLUSO RELLENOS («GAUFRETTES», «WAFERS») Y «WAFFLES» («GAUFRES»)*.	0 + EA MAX 24.2 + ADSZ	Cuota	0,0

### Notas:

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)<sup>1</sup>.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.*

<sup>1</sup> Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar [https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266\\_1](https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1), Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.



## B.- Género y Comercio

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras, accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.



Lo anterior es muy relevante para la región de La Araucanía, que cuenta con un total de 206 empresas exportadoras, de las cuales 63 son lideradas por mujeres (30,6% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 20 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el AMA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de La Araucanía en el comercio exterior. Actualmente en sus envíos a la UE destacan las manzanas frescas, arándanos, aceite de rosa mosqueta, trufas y cerezas.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

## C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 80 exportadoras MiPYMES, es decir el 39% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño.

En el año 2023, en sus embarques a la UE destacaron lupinos, castañas trufas, arándanos frescos, avena y peonías.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

## **D.- Exportación de servicios**

En materia de servicios el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de La Araucanía a nuevas prestaciones. Por ejemplo, las industrias forestal y agropecuaria generan en su conjunto el 97% de las exportaciones de la región, y al alero de estos dos importantes sectores surgió una extensa red de proveedores de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea.

Con el AMA países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras emprendedoras y nuestros emprendedores puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

Otro elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la Unión Europea, es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que exista la certeza y la seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias a los acuerdos logrados en la modernización, ambas partes han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la Unión Europea.

*Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*



Con el AMA países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras emprendedoras y nuestros emprendedores puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

## E.- Inversiones

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde La Araucanía ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en los rubros de las energías renovables, transporte y alimentos.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.*



## F.- Indicaciones Geográficas

La UE reconocerá en el mercado europeo las indicaciones geográficas y denominaciones de origen reconocidas en nuestro país para los productos agrícolas y del mar, dándoles exclusividad para distinguirse en este mercado.

El acuerdo incluirá Indicaciones Geográficas como "Limón de Pica", "Langosta de Juan Fernandez", "Atún de Isla de Pascua", "Cangrejo Dorado de Juan Fernandez", "Cordero Chilote", "Dulces de La Ligua", "Sandía de Paine", "Dulces de Curacavi", "Aceite de Oliva del Valle del Huasco" y "Chicha de Curacavi", por mencionar solo algunas.

La región de La Araucanía podrá diferenciarse en el mercado europeo y atraer a consumidores que valoran la autenticidad y la tradición.

Las indicaciones geográficas son, en este sentido, parte de las herencia y patrimonio cultural, histórico y económico de los pueblos, y el reconocimiento de esta herencia, vinculada cercanamente a pueblos originarios y comunidades locales, pudiendo ser un gran impulso para la internacionalización del "Prosciutto de Capitán Pastene", el "Tomate Angolino" y el "Puerro Azul de Maquehue"

